



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 793.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TERCER SECRETARIO JUAN JOSÉ BARUJA BENÍTEZ A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA

Asunción, 6 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 266/2023 del 4 de setiembre de 2023, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración autorizar la participación del Tercer Secretario Juan José Baruja Benítez, funcionario de la Dirección Organismos Económicos Multilaterales, en la reunión formal del Comité de Facilitación del Comercio y sesiones adicionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a llevarse a cabo del 2 al 6 de octubre de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que la Organización del evento facilitará los auspicios para la participación del Tercer Secretario Juan José Baruja Benítez en la mencionada reunión, lo cual no generará cargo alguno para la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al Tercer Secretario **Juan José Baruja Benítez**, con cédula de identidad civil número 5.190.952, funcionario de la Dirección Organismos Económicos Multilaterales, para participar de la reunión formal del Comité de Facilitación del Comercio y sesiones adicionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a llevarse a cabo del 2 al 6 de octubre de 2023 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro